

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de ANTONIO MARIA HERNANDEZ contra DIEGO
ARMANDO VALEST MARTINEZ. Radicado: 41001-41-89-004-2021-
00671-00.

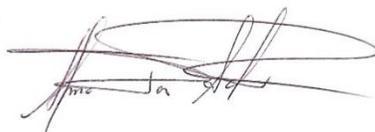
Teniendo en cuenta la petición de la parte demandante, se

R E S U E L V E

Al margen de todo lo expuesto por el demandante, como además solicita el emplazamiento del demandado conforme al artículo 293 del Código General del Proceso, pero a su vez indica que conoce el sitio de residencia y donde labora el mismo, se niega el emplazamiento que ha sido impetrado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.